



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**
Fecha de expedición: 01/02/2021 - 15:43:09
Recibo No. 8484416, Valor: 6,200
CODIGO DE VERIFICACIÓN: BZ3DC89DFF

Para su seguridad verifique el contenido de este certificado ingresado a nuestra
página web www.camarabaq.org.co, en el enlace CERTIFICADOS EN LINEA-VERIFICACION
DE CERTIFICADOS EN LINEA, digitando el código de verificación.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.
RENUOVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 3 DE JULIO"

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA, CON FUNDAMENTO
EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
RELIANZ MINING SOLUTIONS S.A.S.
Sigla:
Nit: 900.806.600 - 4
Domicilio Principal: Soledad
Matrícula No.: 613.646
Fecha de matrícula: 31/12/2014
Último año renovado: 2020
Fecha de renovación de la matrícula: 12/03/2020
Activos totales: \$854.543.220.000,00
Grupo NIIF: NO DETERMINADO

UBICACIÓN

Dirección domicilio principal: CL 30 No 19 - 4
Municipio: Soledad - Atlantico
Correo electrónico: javier.bravo@relianz.com.co
Teléfono comercial 1: 3361200
Teléfono comercial 2: 3361213
Teléfono comercial 3: 3361201

Dirección para notificación judicial: CL 30 No 19 - 04
Municipio: Soledad - Atlantico
Correo electrónico de notificación: notificacionesjudiciales@relianz.com.co
Teléfono para notificación 1: 3361200
Teléfono para notificación 2: 3361213
Teléfono para notificación 3: 3361201

Autorización para recibir notificaciones personales a través del correo
electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de
Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: si

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Escritura Pública número 14.914 del 30/12/2014, del
Notaria 29 a. de Bogota, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 31/12/2014



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 01/02/2021 - 15:43:09

Recibo No. 8484416, Valor: 6,200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: BZ3DC89DFF

bajo el número 278.155 del libro IX, se constituyó la sociedad denominada RELIANZ MINING SOLUTIONS S.A.S.

C E R T I F I C A

Que por Escritura Pública No. 14.914 del 30 de Diciembre de 2014, otorgada en la notaria 29 a. de Bogotá, inscrito (as) en esta Cámara de Comercio, el 31 de Diciembre de 2014 bajo el No. 278.155 del libro respectivo, la sociedad GENERAL DE EQUIPOS DE COLOMBIA S.A. GECOLSA, se escindio parcialmente transfiriendo parte de su patrimonio a la constitución de la sociedad de la referencia.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta número 12 del 31/03/2017, otorgado(a) en Asamblea de Accionistas en Bogota, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 03/05/2017 bajo el número 325.987 del libro IX, la sociedad cambio su domicilio a la ciudad de Bogota

REFORMAS DE ESTATUTOS

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta		17/09/2015	Asamblea de Accionista	297.263	27/10/2015	IX
Acta	9	05/12/2016	Asamblea de Accionista	317.227	13/12/2016	IX
Acta	12	31/03/2017	Asamblea de Accionista	325.987	03/05/2017	IX
Acta	16	07/05/2018	Asamblea de Accionista	343.671	09/05/2018	IX

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida
QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: **OBJETO SOCIAL:** El objeto principal de la sociedad es: Importación, manufactura, ensamble, arrendamiento, elaboración, operación, compra, venta y exportación de maquinaria, equipos, elementos y de sus partes, accesorios y repuestos correspondientes, reconstrucción de sus componentes y partes, que sirvan para usar producir, controlar, transformar o transportar energía eléctrica, mecánica, atómicas, eólica, solar, hidráulica, neumática, o de combustibles, o de energía de cualquier otra naturaleza, para usos científicos, industriales, domésticos y económicos; vender, comercializar, arrendar, suministrar, motores de todas las gamas de combustión interna, plantas eléctricas, motores industriales, motores eléctricos de todas las clases, y turbogeneradores, turbocompresores, bombas de amplia gama de presiones y volúmenes, reciprocantes o centrifugas; compresores; transmisiones, cajas

reductoras y multiplicadores de velocidad; sistemas de generación de potencia eléctrica con todos sus accesorios, medida y control sistema GEARS, aparatos de maniobra y control para los anteriores equipos, dispositivos de control de flujo como los utilizados en la distribución de líquidos o gases, enfriadores para aire acondicionado, aparatos de protección contra el ruido, dispositivos para medición, control y protección del medio ambiente; asesoría en administración de maquinaria o flotas de máquinas; igualmente comercialización y venta de servicios de mantenimiento, asesoría, ingeniería en todo lo relacionado con aplicación de energía e industria, venta directa de potencia eléctrica en la modalidad de generación o distribución de energía eléctrica; la compra, venta, importación, fabricación, elaboración, servicio, y exportación de materias y productos químicos, metalúrgicos, plásticos, y sintéticos relacionados con este ramo de negocios; la compra venta, arrendamiento, importación, manufactura, ensamblaje y exportación de equipos y de sus accesorios y repuestos correspondientes; movimiento de tierra y transporte de material. Lo representación de clases nacionales o extranjeras, y el ejercicio por su propia cuenta o por cuenta de terceros de actividades similares a las aquí descritas. Podrá efectuar la venta de procesos, sistemas, dentro o fuera del país, que busquen la mejor utilización de su capacidad instalada. Igualmente podrá vender o comercializar softwares o equipos de las empresas que representa con el fin de proporcionar un adecuado soporte a los clientes. En general podrá celebrar todos los actos o contratos necesarios que atiendan a la realización de las actividades aquí enumeradas. Para el mejor desarrollo y cumplimiento de su objeto; la sociedad puede: a) comprar, vender, permutar enajenar, adquirir a cualquier título, todo clase de bienes muebles o inmuebles, materiales o inmateriales y tomarlos o recibirlos en pago, b) tomar o entregar en arrendamiento o a cualquier título precario toda clase de bienes, muebles o inmuebles, materiales o inmateriales, Bien sea consensualmente, por documentos privados o por escritura pública, gravar, desmembrar o limitar el dominio de sus bienes, o de bienes muebles e inmuebles, materiales o inmateriales, c) invertir temporalmente sus excedentes de tesorería, d) sic- girar, endosar en cualquier forma, adquirir a cualquier título, cobrar, aceptar a cualquier título, descargar, ostentar y cancelar, toda clase de títulos valores y darlos y recibirlos en pago, e) celebrar el contrato de cambio en todas sus manifestaciones. f) Adquirir derechos sobre marcas, dibujos, enseñas, emblemas, insignias o patentes y negociarlos total o parcialmente y a cualquier título, g) promover, formar o tomar participación en empresas o sociedades de cualquier naturaleza nacionales o extranjeras y si fuere necesario, hacer a ellos aportes de cualquier clase de bienes o derechos, muebles o inmuebles, materiales o inmateriales, h) celebrar contratos de asociación o cuentas en participación para la explotación de negocios de los que constituyen el objeto social o que se relacionan con el, i) ejercer la representación o agencia de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras) formar parte de asociaciones, agremiaciones o fundaciones de carácter gremial, profesional, cívico, cultural o científico y hacer las importaciones a que hubiere lugar. k) Patrocinar y colaborar en campañas, investigaciones, cursos, seminarios, premios, foros de carácter gremial, deportivo, sanitario, recreacional, humanitario, profesional, cívico, cultural, científico o ecológico, y hacer las aportaciones inherentes. I) En general realizar en cualquier parte, sea en su propio nombre, por cuenta de terceros o en participación con ellos, toda clase de operaciones, o ejecutor o celebrar toda clase de actos, convenios o contratos civiles o mercantiles, que Sean convenientes o necesarios para el logro de los fines que la sociedad persigue. En ningún caso la sociedad podrá servir de coarrendadora, fiadora, codeudora, y en general garante ni de accionistas ni de extraños, sin previa autorización de la Junta Directiva.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 01/02/2021 - 15:43:09

Recibo No. 8484416, Valor: 6,200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: BZ3DC89DFF

Actividad Principal Código CIIU: C331200 MANTENIMIENTO Y REPARACION
ESPECIALIZADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO

Actividad Secundaria Código CIIU: G465900 COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS
DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.

Otras Actividades 1 Código CIIU: N773000 ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS
DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES N.C.P.

CAPITAL

**** Capital Autorizado ****

Valor	:	\$1.000.000.000,00
Número de acciones	:	10.000.000,00
Valor nominal	:	100,00

**** Capital Suscrito/Social ****

Valor	:	\$377.000.000,00
Número de acciones	:	3.770.000,00
Valor nominal	:	100,00

**** Capital Pagado ****

Valor	:	\$377.000.000,00
Número de acciones	:	3.770.000,00
Valor nominal	:	100,00

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

Que por Documento Privado del 15/07/2015, otorgado en Soledad inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 28/10/2015 bajo el número 297.319 del libro IX, consta que la sociedad:

RELIANZ MINING SOLUTIONS S.A.S.

Es CONTROLADA por:

GENERAL MACHINERY LLC

Domicilio: Miami (USA)

Fecha de configuración:

Que por Documento Privado del 05/08/2015, otorgado en Barranquilla inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 13/08/2015 bajo el número 294.434 del libro IX, consta que la sociedad:

RELIANZ MINING SOLUTIONS S.A.S.

Tiene la calidad de CONTROLANTE de:

G.S. SERVICIOS AEREOS S.A.S

Domicilio: Soledad

Fecha de configuración:

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACION: La dirección y administración de la sociedad corresponderá a la Asamblea General de Accionistas, a la Junta Directiva, al Presidente y a cuatro (4) Gerentes de Area. Son funciones de la Junta Directiva las siguientes entre otras: Elegir al Presidente y a los Gerentes de Area. Delegar en el Representante Legal las funciones que estime convenientes y que sean legalmente delegables. Proponer a la Asamblea de Accionistas la incorporación o fusión con otras sociedades, así como la transformación o escisión de la Compañía. Autorizar a los Representantes Legales para celebrar y ejecutar actos o contratos en cuantía superior a la autorización establecida en estos estatutos.

Aprobar el otorgamiento de avals, garantías y/o gravámenes sobre activos de la Compañía para garantizar obligaciones de terceros. La sociedad tiene un Presidente que es el Representante Legal de la misma y como tal, el ejecutor y gestor de los negocios y asuntos sociales.

Está directamente subordinado y debe

oír y acatar el concepto de la junta directiva y de la asamblea general de accionistas, cuando de conformidad con la ley o con los estatutos sea necesario, y en tal caso obrar de acuerdo con ellas. Igualmente ejercerán la Representación Legal los siguientes Gerentes de Area: Gerente Financiero y Administrativo, Gerente de Soporte al producto.

Gerente de transformación digital y Gerente

Gestión Humana. La sociedad tiene cuatro (4) Gerentes de rea habilitados para ejercer la representación legal de la compañía, designados por la Junta Directiva, para el mismo periodo del Presidente y pueden ser removidos en cualquier tiempo. Corresponde al Presidente ejercer las siguientes funciones: Representar y obligar a la sociedad judicial o extrajudicialmente, como persona jurídica y usar de la firma social. Constituir apoderados judiciales o extrajudiciales de la sociedad para asuntos determinados otorgándoles las facultades que estimen convenientes, siempre que estas también se encuentren entre las propias del Presidente. También podrá constituir apoderados generales para toda clase de procesos a tener de lo dispuesto por el artículo 65 del Código de Procedimiento Civil.

Ejecutar los actos y contratos que tiendan el

desarrollo y cumplimiento del objeto social y actividades de la sociedad, según las autorizaciones que le otorgan estos estatutos y la ley.

enajenar o grabar

todos los bienes sociales, o el establecimiento en bloque previa autorización de la Asamblea General de Accionista.

En desarrollo de sus funciones el Presidente

de la Sociedad, además de los actos tanto como dispositivos como puramente administrativos podrá, para la sociedad, y dentro de los límites de sus autorizaciones: Comprar, vender, ocupar, poseer, celebrar toda clase de contratos laborales, civiles, comerciales o administrativos, gravar, limitar o desmembrar la propiedad de bienes muebles o inmuebles, transigir, enajenar, recibir, comprometer, arbitrar, compensar, desistir, confundir, novar, hipotecar, entregar o aceptar bienes en prenda, recibir, pagar, recibir y entregar dinero en mutuo con o sin intereses y con o sin garantías específicas, dar o recibir bienes en pago, tomar o entregar bienes en arrendamiento por documento privado o por escritura pública, comparecer en los juicios o procesos que se promuevan contra la sociedad o que ésta deba promover, allanarse a demandas, celebrar el contrato de cambio en todas sus manifestaciones, girar, aceptar, emitir, cobrar, pagar, cancelar o descargar títulos valores y en general adelantar todos los actos y contratos e interponer todos los recursos que sean convenientes y necesarios para el cumplido desarrollo de sus funciones y de la marcha de los negocios sociales. En general ejecutar todas las operaciones comprendidas dentro del objeto social, con facultad para delegar parcialmente sus funciones, en cuanto fueren delegables por la naturaleza de las mismas, todo ello de acuerdo con las limitaciones impuestas de manera general por la ley y de manera especial por los estatutos. Las demás que le confieran las leyes y estos Estatutos y las otras que naturalmente le correspondan en razón de su cargo. El Presidente puede actuar, contratar y obligar a la sociedad libremente y sin limitación alguna. Sin embargo, para la enajenación o gravamen de todos los bienes sociales o del establecimiento en bloque, requiere de previa autorización de la Asamblea General de Accionistas, en todos los casos y sin consideración al valor de la operación. En todo caso el presidente puede actuar, contratar y obligar a la sociedad hasta por una suma equivalente a veinte millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD \$20.000.000.000). Los Gerentes de Área mencionado en el artículo tiene las siguientes funciones entre otras: Ser cada uno de ellos, suplente del Presidente, en los términos del artículo trigesimo septimo.

Comprometer y obligar a la sociedad hasta por una suma equivalente a setecientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$750.000.00). Los Representantes Legales principales y sus suplentes serán elegidos por la Junta Directiva.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Escritura Pública número 14.914 del 30/12/2014, otorgado en Notaria 29 a. de Bogotá, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 31/12/2014 bajo el número 278.155 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Presidente	
Briggs Martin Richard	CE 342869
Gerente de Transformacion Digital	
Consuegra Jaluba German Ernesto	CC 72221545
Gerente de Soporte al Producto	
Whelan Brett James	CE 369462
Gerente Financiero y Administrativo	
Camargo Nieto Constanza	CC 32727702
Gerente de Gestion Humana	
Gomez Baez Nelson Alexander	CC 4245897

Nombramiento realizado mediante Acta número 22 del 25/10/2017, correspondiente a la Junta Directiva en Soledad, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 21/11/2017 bajo el número 334.164 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Representante Legal Asuntos Judiciales	
Romero Bonilla Andrey Alonso	CC 1033708354

Nombramiento realizado mediante Acta número 46 del 24/04/2019, correspondiente a la Junta Directiva en Bogotá, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 24/05/2019 bajo el número 364.012 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Representante Legal Asuntos Judiciales	
Garcia Vergara Juan Camilo	CC 72273078

Nombramiento realizado mediante Acta número 49 del 23/07/2019, correspondiente a la Junta Directiva en Soledad, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 09/08/2019 bajo el número 368.154 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Representante Legal Asuntos Judiciales	
Pabon Torne Alvaro Jose	CC 1129511776

Nombramiento realizado mediante Acta número 69 del 22/12/2020, correspondiente a la Junta Directiva en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 23/12/2020 bajo el número 392.843 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Representante Legal Asuntos Judiciales	
Ortiz Canaria Yulian David	CC 1014226569

JUNTAa DIRECTIVA

NOMBRAMIENTO(S) JUNTA DIRECTIVA

Nombramiento realizado mediante Acta número 18 del 03/02/2020, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Soledad, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 04/02/2020 bajo el número 376.946 del libro IX:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Verde Ordóñez Genaro	CE 103.891
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Pardo Soto Rafael	CC 80.414.194
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Briggs Martín Richard	CE 342.869
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Sandoval Castro German Andres	CC 79.942.714

Nombramiento realizado mediante Acta número 20 del 01/12/2020, correspondiente a la Asamblea de Accionistas No presencial, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 03/12/2020 bajo el número 391.727 del libro IX:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Sjulson Kristin Fenton	CE 247.481

REVISORÍA FISCAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 11 del 28/12/2016, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Soledad, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 05/01/2017 bajo el número 318.331 del libro IX:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal. DELOITTE & TOUCHE LTDA.	NI 860005813

Nombramiento realizado mediante Documento Privado del 19/06/2019, otorgado en Bogotá, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 19/06/2019 bajo el número 365.462 del libro IX:

Cargo/Nombre	Identificación
Designado: Revisor Fiscal Principal Delgadillo Moreno Laura	CC 53071254

Nombramiento realizado mediante Documento Privado del 30/09/2020, otorgado en Bogotá, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 01/10/2020 bajo el número 388.415 del libro IX:

Cargo/Nombre	Identificación
Designado: Revisor Fiscal Suplente Vega Guerrero Leticia	CC 1016095804

PODERES

Que según Escritura Pública No. 3162, de fecha 27 de Octubre de 2017 inscrita en ésta Cámara de Comercio el 19 de Diciembre de 2017, bajo el No. 006246 del libro respectivo, consta, que el señor MARTIN RICHARD BRIGGS, mayor de edad, vecino de este Municipio, identificado con Cédula de Extranjería No. 342.869 en su calidad de Representante Legal de RELIANZ MINING SOLUTIONS S.A.S., y dijo: confiere PODER ESPECIAL, amplio y suficiente en forma indefinida, al señor ANDREY ALONSO ROMERO BONILLA, de nacionalidad colombiano, mayor de edad y vecino en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.033.708.354, para que nombre y representación legal de RELIANZ MINING SOLUTIONS S.A.S., suscriba y presente las declaraciones tributarias, de acuerdo con lo establecido en el artículo 572-1 del Estatuto Tributario, que textualmente establece: "Se entiende que podrán suscribir y presentar las declaraciones tributarias los apoderados generales y los mandatarios especiales que no sean abogados. Lo dispuesto en el inciso anterior, se entiende sin perjuicio de la firma del Revisor Fiscal o contador cuando exista la obligación de ella. Los apoderados generales y los mandatarios especiales serán solidariamente responsables por los impuestos, anticipos, retenciones, sanciones e intereses que resulten del incumplimiento de las obligaciones sustanciales y formales del contribuyente. Los poderes otorgados para actuar ante la administración tributaria deberán cumplir con las formalidades y requisitos previstos en la legislación colombiana".

Por Escritura Pública número 2.467 del 08/04/2015, otorgado(a) en Notaria 1 a. de Soledad, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 24/04/2015 bajo el número 5.592 del libro V, consta, que el señor MARTIN RICHARD BRIGGS, identificado con cédula de extranjería No. 342.869 en su calidad de representante Legal de RELIANZ MINING SOLUTIONS S.A.S., declaró: PRIMERO: Que por esta escritura confiere PODER ESPECIAL, amplio y suficiente en forma indefinida, a RICARDO ENRIQUE BAQUERO MOGOLLON, de nacionalidad colombiano, mayor de edad y vecino de Santafé de Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía 19.282.291, para que en nombre y representación legal de RELIANZ MINING SOLUTIONS S.A.S., suscriba y presente las declaraciones tributarias, de acuerdo con lo establecido en el artículo 572-1 del Estatuto Tributario, que textualmente establece: "Se entiende que podrán suscribir y presentar las declaraciones tributarias los apoderados generales y los mandatarios especiales que sean abogados. En este caso se requiere poder otorgado mediante escritura pública. Lo dispuesto en el inciso anterior, se entiende sin perjuicio de la firma del Revisor Fiscal o contador cuando exista la obligación de ella. Los apoderados generales y los mandatarios especiales serán solidariamente responsables por los impuestos, anticipos, retenciones, sanciones e intereses que resulten del incumplimiento de las obligaciones sustanciales y formales del contribuyente.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

Que por Documento Privado del 05/08/2015, otorgado en Barranquilla inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 13/08/2015 bajo el número 294.435 del libro respectivo, consta que la sociedad:

RELIANZ MINING SOLUTIONS S.A.S.

Es controlante del GRUPO EMPRESARIAL cuyas vinculadas son:

G.S. SERVICIOS AEREOS S.A.S

Domicilio: Soledad

Fecha de configuración:

Que por Documento Privado del 31/03/2017, otorgado en Bogotá inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 07/01/2020 bajo el número 375.278 del libro respectivo, consta que la sociedad:

RELIANZ MINING SOLUTIONS S.A.S.

Está vinculada a un grupo empresarial, cuyo controlante es:



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**
Fecha de expedición: 01/02/2021 - 15:43:09
Recibo No. 8484416, Valor: 6,200
CODIGO DE VERIFICACIÓN: BZ3DC89DFF

GENERAL MACHINERY LLC
Domicilio: Miami (USA)
Fecha de configuración: 31 de Marzo de 2017
Que por Documento Privado del 03/04/2017, otorgado en Bogota inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 19/05/2017 bajo el número 326.698 del libro respectivo, consta que la sociedad:
RELIANZ MINING SOLUTIONS S.A.S.
Está vinculada a un grupo empresarial, cuyo controlante es:
GENERAL MACHINERY LLC
Domicilio: Miami (USA)
Fecha de configuración: 31 de Marzo de 2017

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la sociedad figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:

RELIANZ MINING SOLUTIONS S.A.S. GALAPA
Matrícula No: 619.095 DEL 2015/03/30
Último año renovado: 2020
Categoría: ESTABLECIMIENTO
Dirección: Carretera Cordialidad Km 8-600
Municipio: Galapa - Atlantico
Teléfono: 3361200
Actividad Principal: C331200
MANTENIMIENTO Y REPARACION ESPECIALIZADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO
Actividad Secundaria: G465900
COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.
Otras Actividades 1: N773000
ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES N.C.P.

Nombre:

RELIANZ MINING SOLUTIONS S.A.S. - SOLEDAD
Matrícula No: 619.096 DEL 2015/03/30
Último año renovado: 2020
Categoría: ESTABLECIMIENTO
Dirección: CL 30 No 19 - 04
Municipio: Soledad - Atlantico
Teléfono: 3361200
Actividad Principal: C331200
MANTENIMIENTO Y REPARACION ESPECIALIZADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO
Actividad Secundaria: G465900
COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.
Otras Actividades 1: N773000
ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES N.C.P.

Nombre:

RELIANZ SOLDADURA GALAPA
Matrícula No: 694.926 DEL 2018/02/07
Último año renovado: 2020
Categoría: ESTABLECIMIENTO
Dirección: Carretera Cordialidad Km 8-600
Municipio: Galapa - Atlantico
Teléfono: 3887303
Actividad Principal: C331200
MANTENIMIENTO Y REPARACION ESPECIALIZADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**
Fecha de expedición: 01/02/2021 - 15:43:09
Recibo No. 8484416, Valor: 6,200
CODIGO DE VERIFICACIÓN: BZ3DC89DFF

Nombre:

RELIANZ CRC RECTIFICACIONES Y ALMACEN SOLEDAD

Matrícula No: 694.927 DEL 2018/02/07

Último año renovado: 2020

Categoría: ESTABLECIMIENTO

Dirección: CL 30 No 19 - 04

Municipio: Soledad - Atlantico

Teléfono: 3887303

Actividad Principal: C331200

MANTENIMIENTO Y REPARACION ESPECIALIZADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO

Nombre:

REALIANZ SERVICIO GALAPA

Matrícula No: 722.584 DEL 2018/12/18

Último año renovado: 2020

Categoría: ESTABLECIMIENTO

Dirección: Carretera Cordialidad Km 8 - 600

Municipio: Galapa - Atlantico

Teléfono: 3887303

Actividad Principal: C331200

MANTENIMIENTO Y REPARACION ESPECIALIZADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

Se aclara situación de grupo empresarial inscrita bajo el Registro No. 375278 del libro IX, en el sentido de indicar que la sociedad GENERAL MACHINERY LLC, (Matriz) comunica que ejerce grupo empresarial sobre las sociedades GENERAL DE EQUIPOS DE COLOMBIA S.A. GECOLSA, RELIANZ MINING SOLUTIONS SAS, SOLUCIONES EMPRESARIALES 360° SAS, REIC SAS, SITECH SOLUCIONES AVANZADAS SAS, GS SERVICIOS AEREOS SAS. (subordinadas).

C E R T I F I C A

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

De conformidad con lo previsto en el Decreto 957 de 2019, la Resolución 2225 de 2019 y la información reportada por el empresario el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA- RSS Los datos reportados en el formulario RUES son los siguientes:

Ingresos por actividad ordinaria: 1.168.924.344.000,00

Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: C331200

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 01/02/2021 - 15:43:09

Recibo No. 8484416, Valor: 6,200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: BZ3DC89DFF

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Contra los actos administrativos de registro caben los recursos de reposición y de apelación. Para estos efectos se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla los sábados no son días hábiles.